

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

008

Piura, 15 ENE 2015

VISTOS:

Carta BYCIA 160/14 de fecha 14 de diciembre de 2014, Carta N° 055-2014-CONSORCIO NORTE/RATP-RL de fecha 31 de diciembre de 2014 (HRyC N° 52250), Informe N° 05-2015-GRP-440310-WABT de fecha 12 de enero de 2015, Informe N° 23-2015-GRP-440310 de fecha 12 de enero de 2015, Memorando N° 015-2015/GRP-440300 de fecha 12 de enero de 2015, Informe N° 21-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 13 de enero de 2015, Informe N° 46-2015/GRP-440320, de fecha 13 de enero de 2015, relacionado con la **APROBACION DE CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION PERTCPM RELACIONADO CON LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JUAN BAUISTA DE SONDRILLO-CIUDAD DE SONDRILLO-DISTRITO DE SONDRILLO-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA" CON CODIGO SNIP N° 157399.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de febrero de 2014, el Gobierno Regional Piura suscribió el Contrato N° 006-2014, para la ejecución del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE SONDRILLO-CIUDAD DE SONDRILLO-DISTRITO DE SONDRILLO-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA", con Código SNIP N° 157399, materia el Proceso de Selección Licitación Pública N° 09-2013/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI, con la Empresa BARRANTES Y CIA SRL, por el monto de su propuesta económica ascendente a la suma de S/. 3'495,500.00 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, de acuerdos a los términos de referencia de la propuesta económica del contratista, con un plazo de ejecución de 180 (Ciento Ochenta) días calendario, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 636-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI de fecha 04 de diciembre de 2014, y notificada el mismo día, se aprobó la solicitud de ampliación de plazo N° 03 por 45 (Cuarenta y Cinco) días calendario, presentada por la Empresa Barrantes y CIA SRL, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE SONDRILLO-CIUDAD DE SONDRILLO-DISTRITO DE SONDRILLO-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA", con Código SNIP N° 157399, computados a partir del 11 de noviembre de 2014 hasta el 25 de diciembre de 2014, sin reconocimiento de los gastos generales por dicha ampliación;

Que, mediante Carta BYCIA 160/14 de fecha 14 de diciembre de 2014, el ejecutor de la obra remite al supervisor de la obra el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION PERTCPM RELACIONADO CON LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JUAN BAUISTA DE SONDRILLO-CIUDAD DE SONDRILLO-DISTRITO DE SONDRILLO-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA", CON CODIGO SNIP N° 157399, según la nueva fecha de inicio 11 de noviembre de 2014 y de termino 25 de diciembre de 2014, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Carta N° 055-2014-CONSORCIO NORTE/RATP-RL (HRyC N° 52250) de fecha 31 de diciembre de 2014, el supervisor de la obra eleva el calendario en cuestión a la Entidad, aprobándolo para que sea tramitado conforme corresponde. Dicho documento fue recibido por la Dirección del Obras el 05 de enero de 2015;

Que, mediante Informe N° 005-2015/GRP-440310-WABT de fecha 13 de enero de 2015, el Asistente de Dirección de Obras recomienda a la Dirección de Obras continuar el trámite de dicho calendario en atención a lo establecido en el artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que: (...) La ampliación de plazo obligara al contratista a presentar al supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERTCPM correspondiente (...)", así mismo indica que se solicite a la



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° 008-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

Plura, 15 ENE 2015

Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación la proyección de la resolución pertinente, el mismo que una vez aprobado reemplazara en todos sus efectos al anterior;

Que, a través del Informe N° 23-2015-GRP-440310 de fecha 12 de enero de 2015, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción que disponga a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución que apruebe dicho calendario, que cuenta con aprobación de la supervisión y que una vez aprobado reemplazará en todos sus efectos al anterior;

Que, mediante Memorando N° 035-2015/GRP-440300 de fecha 12 de enero de 2015, la Dirección General de Construcción dispone a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación se elabore la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta que debe de ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 21-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 13 de enero de 2015, la abogada de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que se procedió a la revisión de los actuados encontrándose que los calendarios presentados están adecuados a los nuevos plazos de la ejecución de obra, por tanto cumple con los requisitos para su aprobación, máxime si cuenta con la aprobación de la supervisión, quien al amparo de lo estipulado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato. Como así también, se cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, es pertinente emitir acto administrativo aprobando el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION PERTCPM RELACIONADO CON LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JUAN BAUISTA DE SONDORILLO-CIUDAD DE SONDORILLO-DISTRITO DE SONDORILLO-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA" CON CODIGO SNIP N° 157399, adecuado a la nueva fecha de inicio 11 de noviembre de 2014 y de termino del plazo contractual 25 de diciembre de 2014.

No obstante, se debe indicar que, si bien es cierto que, el ejecutor de la obra presentó el calendario dentro del plazo de 10 días establecidos en la norma, el supervisor no observó el plazo de los 7 días para remitirlos a la entidad, así tampoco se tomo en cuenta el plazo de los 07 días por parte de la entidad para pronunciarse sobre el particular, por lo que, al no haberse pronunciado dentro del plazo establecido en la norma (artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), se tendrá por aprobado el calendario elevado por el supervisor. Por lo tanto, se debe dar por aprobado el CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION PERTCPM RELACIONADO CON LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JUAN BAUISTA DE SONDORILLO-CIUDAD DE SONDORILLO-DISTRITO DE SONDORILLO-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA" CON CODIGO SNIP N° 157399;

Que, mediante Informe N° 46-2015/GRP-440320, de fecha 13 de enero de 2015, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendando aprobar CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION PERTCPM RELACIONADO CON LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JUAN BAUISTA DE SONDORILLO-CIUDAD DE SONDORILLO-DISTRITO DE SONDORILLO-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA" CON CODIGO SNIP N° 157399, adecuado a la nueva fecha de inicio 11 de noviembre de 2014 y de término del plazo contractual 25 de diciembre de 2014, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

008

Plura, 15 ENE 2015

Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR APROBADO EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, ACTUALIZADO Y LA PROGRAMACION PERTCPM RELACIONADO CON LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JUAN BAUISTA DE SONDORILLO-CIUDAD DE SONDORILLO-DISTRITO DE SONDORILLO-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-PIURA" CON CODIGO SNIP N° 157399, adecuado a la nueva fecha de inicio 11 de noviembre de 2014 y de término del plazo contractual 25 de diciembre de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista Empresa Barrantes y CIA SRL, en su domicilio legal ubicado en Prolongación Av. Sánchez Cerro Mz. 228 Lt. 1 -A Zona Industrial Distrito, Provincia y Departamento de Piura. Así como, al Supervisor de la Obra Consorcio Norte, en su domicilio legal ubicado en Mz. W Lt. 14 AAHH Los Jardines Nueva Castilla-Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

Walter Willy La Madrid Ochoa

Ing. Walter Willy La Madrid Ochoa
DIRECTOR GENERAL